

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141213201714



(415)7707212489984(8020) 000014121320171 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 4 6 5 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

36. Nombre comercial

37. Sigla

SOLIDARIA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 100 9A 45 P 12

42. Correo electrónico

notificaciones@solidaria.com.co

43. Código postal 1 1 0 2 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 4 6 4 3 3 0

45. Teléfono 2

3 2 1 4 9 0 2 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 5 0 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código

6 5 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 8 5 0 1 1 8

Otras actividades

50. Código

9 4 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

27

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
02- Gravamen a los movimientos financieros 14- Informante de exogena 60 - Autorretención concep rendi Finan vig

03- Impuesto al patrimonio 33- Impuesto nacional al consumo

04- Impto renta y compl. régimen especial 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ RODRIGUEZ NANCY LEANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213201714



(415)7707212489984(8020) 0000141213201714

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 4 6 5 4 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 0 3 2 0 3 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre NANCY
107. Otros nombres LEANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 0 8 2 7
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido BONILLA	105. Segundo apellido PEREZ
106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres IVAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV	110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL PRIN
1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 0 1 1	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3
101. Número de identificación 7 9 1 5 2 6 9 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido ROJAS
105. Segundo apellido AGUIRRE	106. Primer nombre FRANCISCO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 9 7 9 3 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PALACIO	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre CLAUDIA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 15:36:34

Recibo No. AB25688050

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2568805022ADE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Plaza	Gloria	Carmenza	Vargas	C.C. No. 26574528
Segundo Renglon Puerta Montero	Clara	Ester	Rosa	C.C. No. 45488638
Tercer Renglon Bahamon	Alba	Rocio	Pinzon	C.C. No. 51831525
Cuarto Renglon Alarcon	Bertha	Marina	Leal	C.C. No. 60338472
Quinto Renglon	Norbey	Cardona	Montoya	C.C. No. 94393508

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 059 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 03265463 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG	S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 12 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 03265464 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Monica	Adriana	C.C. No. 52221424 T.P. No. 58642-T
Revisor Fiscal Suplente	Sebastian	Benitez	C.C. No. 1101686975 T.P. No. 177039-T



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 20/10/2025 - 10:00:07
Recibo No. S001071844, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bSA6WmQN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA TUNJA
Matrícula No: 24585
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 1993
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Activos vinculados : \$1.110.810.967,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 19-57 PISO 2
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : notificaciones@solidaria.com.co
Teléfono comercial 1 : 7439266
Teléfono comercial 2 : 3152242362
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Matrícula/inscripción : 04-734662
Nit/Identificación : 860524654-6
Dirección : CALLE 100 9A-45 PISO 12
Teléfono : 7439266
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 20/10/2025 - 10:00:07
Recibo No. S001071844, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3bSA6WmQN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudad de Tunja, para que, en su calidad de abogado de aseguradora solidaria de Colombia LTDA. Entidad cooperativa, ejecute los siguientes actos: A) representación: Para que represente a aseguradora solidaria de Colombia LTDA. Entidad cooperativa, ante cualquier autoridad judicial con las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir, y reconocer documentos, o tacharlos de falsos. B) conciliación: Para que represente a aseguradora solidaria de Colombia LTDA., Entidad cooperativa ., Con las facultades expresas de conciliación en las audiencias de que trata el artículo ciento uno (101) del código de procedimiento civil y la Ley 640 de 2001 o normas sustitutivas, así como todas aquellas audiencias de similar naturaleza a las que sea citada la compañía. C) notificaciones y agotamiento vía gubernativa: Para que se notifique de cualquier providencia judicial o administrativa, interponga recursos de reposición, apelación y queja. Segundo: La vigencia del poder será por el término de duración del contrato de prestación de servicios suscrito con aseguradora solidaria de Colombia LTDA. Entidad cooperativa, sin perjuicio de que sea revocado en cualquier momento. certifica: Que por escritura pública numero 3162 de fecha 11 de septiembre de 2018 otorgada en la notaria cuarenta y cuatro (44) del circulo de Bogotá, inscrita en esta camara de comercio el dia 08 de octubre de 2018 bajo el numero 831 del libro respectivo, se otorga poder general, amplio y suficiente a helbert bernal florez, mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía numero 6.768.829 de Tunja, para que en su calidad de gerente de la agencia Tunja de aseguradora solidaria de Colombia entidad cooperativa, en la ciudad de Tunja, firme los contratos y propuestas de procesos de mínima cuantía, seleccion abreviada, licitacion pública e invitaciones públicas y privadas en los procesos que participe la compañía de forma individual o bajo la figura de union temporal o coaseguro, igualmente para que suscriba la documentacion necesaria para la legalizacion y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo valor en su oferta economica no sea mayor a ciento cincuenta millones de pesos m/cte (\$150.000.000), dicha facultad se otorga para el departamento de Boyacá. certifica: Que por Escritura Pública número 0537 de fecha 09 de abril de 2025 otorgada en la Notaría décima (10a) del círculo de Bogotá D.C., inscrita en esta cámara de comercio el día 26 de mayo de 2025 bajo el número 875 del libro respectivo, se confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.464.180, para que en su calidad de Gerente de la Agencia TUNJA de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, en la misma ciudad y en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, ejecute los siguiente actos: A) Expedir y firmar pólizas en los ramos comercializados por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y que estén debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por los montos señalados mediante escrito separado, suscrito por el Presidente de la Compañía o por quien este delegue, escrito que forma parte integral del presente poder. B) Representar a Nivel Nacional ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en las audiencias de conciliación de qué trata el artículo 372 del Código General del Proceso, con las facultades de conciliación de que trata la citada norma, así como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza efectuadas por cualquier autoridad de

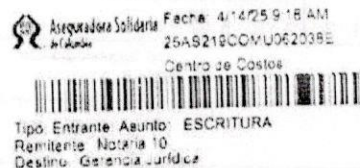
Notaría 10 del Círculo de Bogotá
Oscar Antonio Hernández Gómez



Of. No. 301

Bogotá D.C. 14 de Abril de 2025

Señores
Aseguradora solidaria
Bogotá. La ciudad

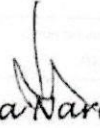


Ref. Envío las Escrituras Públicas

- Primera copia escritura publica 541,537 Y 534 de 2025

Agradecemos la atención prestada, estaremos atentos a sus comentarios.

Atentamente.


Luisa Naranjo
Auxiliar Notarial



cadena. República de Colombia
537



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
CERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (0537) ✓
FECHA DE OTORGAMIENTO: NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO (2025). ✓
OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA (10a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ---
CÓDIGO NOTARIAL: 11001010 _____

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO _____ VALOR DEL ACTO
ESPECIFICACIÓN _____ PESOS
(409) PODER POR ESCRITURA PÚBLICA _____ SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

PODERDANTE: _____ IDENTIFICACIÓN:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA _____
_____ Nit. 860.524.654-6

Representada por _____
JOSÉ IVÁN BONILLA PEREZ _____ C.C. No. 79.520.827
APODERADO(A): _____ IDENTIFICACIÓN:
ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ ✓ C.C. No. 52.464.180

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2.025), ante mí, LILYAM EMILCE MARIN ARCE, NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ✓

COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO: El señor JOSÉ IVÁN BONILLA PEREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.827, en calidad de representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con Nit. 860.524.654-6, persona jurídica domiciliada en la ciudad de

A3106173130

Ca535589408

11-02-25

30-10-24

cadena. m. 860.524.654-6

de 1999/03/18

14-02-25

Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, legalmente constituida por documento privado protocolizado mediante escritura pública número sesenta y cuatro (64) del año mil novecientos ochenta y cinco (1.985), otorgada en la Notaría Treinta y Dos (32) del Circuito de Bogotá D.C., reformada por escritura pública número mil setecientos setenta y nueve (1.779) del veinticuatro (24) de julio del año dos mil trece (2.013) otorgada en la Notaría Cuarenta y Tres (43) del Circuito de Bogotá D.C., en donde consta la actual razón social de la Compañía, con matrícula mercantil número setecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos (734.662), lo cual acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que presenta para su protocolización y manifestó: -----

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público confiero **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52.464.180**, para que en su calidad de Gerente de la Agencia **TUNJA** de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, en la misma ciudad y en representación de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, ejecute los siguientes actos: -----

A) Expedir y firmar pólizas en los ramos comercializados por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** y que estén debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por los montos señalados mediante escrito separado, suscrito por el Presidente de la Compañía o por quien este delegue, escrito que forma parte integral del presente poder. -----

B) Representar a Nivel Nacional **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** en las audiencias de conciliación de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, con las facultades de conciliación de que trata la citada norma, así como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza efectuadas por cualquier autoridad de la rama judicial o administrativa a que sea citada **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**. Los parámetros de conciliación adoptados por la apoderada deberán obedecer a las instrucciones impartidas por escrito para el efecto por el Representante Legal de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**. En todo caso, tendrá las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o

cadena.

República de Colombia

537



Aa106173131

Oscar Antonio Hernández G.
NOTARIO



declaraciones, exhibir y reconocer documentos, esta facultad se otorga sin límite de cuantía y para ejecutar a nivel nacional. -----

C) Firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria pública (procesos de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública e invitaciones públicas) y/o privada en los que participe ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA de forma individual o bajo la figura de unión temporal o coaseguro, e igualmente para suscribir la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 500.000.000 M/CTE).-----

D) Igualmente, para que asista en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA a audiencias de adjudicación de los procesos de convocatoria pública y/o privada, dichas facultades se le otorgan a nivel nacional y sin límite de cuantía. -----

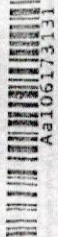
SEGUNDO: La vigencia del poder será por el término de duración del contrato laboral suscrito con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sin perjuicio de que pueda ser revocado en cualquier momento. -

TERCERO: Cualquier extralimitación a las facultades conferidas mediante el presente poder solo obligará a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en los términos del artículo 1266 del Código de Comercio.-----

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PREVIAMENTE REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA POR EL(LA,LOS) INTERESADO(A,S).-----

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) DECLARA(N): -----

Que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), el (los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad e igualmente, declara(n) que todas las manifestaciones e información consignadas en el presente instrumento son correctas y que en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Se observa que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados. -----



11481D5455MAUZAS

30-10-24

14-02-25

Ca535599407

SE ADVIERTE igualmente la necesidad que tiene(n) el(los) otorgante(s) de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su información personal. En consecuencia, la Notaria NO asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (los) otorgante (s) y en tal caso deberán ser corregidas mediante el otorgamiento de escritura suscrita por la totalidad de los otorgantes. ----

LEÍDO el presente instrumento público por los comparecientes manifestaron su conformidad, lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito Notario quien lo autoriza con su firma.-----

DERECHOS NOTARIALES: Resolución No. 585 de fecha 24 de enero de 2.025,
expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro----- \$86.200
Recaudo Fondo Notariado --- \$9.200 Recaudo Superintendencia ----- \$ 9.200
IVA ----- \$59.318

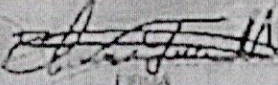
ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: Aa106173130, Aa106173131, Aa106173103.-----

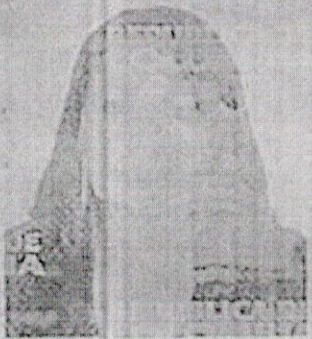
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.464.180
GUERRERO MUÑOZ

APELLIDOS
ELIZABETH

NOMBRES


Firma




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1979
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAR-1997 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALAS VÁSQUEZ



A-0700100-00929080-F-0052464180-20170802 0056855100A 1 9910092859

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

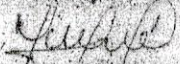
58642-T

MONICA ARIANA
GONZALEZ CAMACHO
C.C. 52221424
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




Presidente

88066850


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

015583

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.221.424**
GONZALEZ CAMACHO

APELLIDOS
MONICA ADRIANA

MINISTERIO
[Signature]

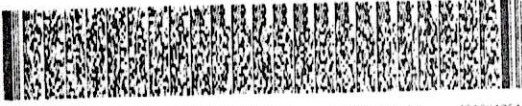


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **21-JUL-1992 BOGOTA D.C**
REGISTRADOR NACIONAL
ANILLO ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209011 F-0052221424-20130114 00199624-0A 1 1510313512

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 09:31:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605246546
Código de Verificación	8605246546251107093100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 09:32:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52464180
Código de Verificación	52464180251107093159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283968450



PIB

09:25:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8605246546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283968362



PIB

09:24:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52464180:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 08:48:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52464180** y Nombre: **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126376815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

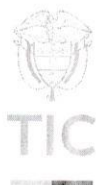


Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52464180 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2025 10:23 AM



Código Verificación: **MRF2DV8PGU**

Válida hasta: **14/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Qué **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con NIT No **8605246546** se encuentra vinculado al **Banco de Bogotá** a través de la cuenta de ahorros No. **637431354** a nombre **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** creada 02 de Julio de 2019 actualmente se encuentra **ACTIVA**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 4 de noviembre de 2025 con destino a **QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



Mónica Liliana Bermúdez Montes
Ejecutiva comercial CEO 1783
Banco de Bogotá

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo, 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 1 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensoriaconsumidor



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:20 AM horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52464180

Apellidos y Nombres: **GUERRERO MUÑOZ ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Banco de Occidente

CERTIFICACION

Nos complace informar que la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificados con Nit 860.524.654-6 es cliente nuestro desde el 16 de Julio de 2018 a través de la cuenta de ahorros No. 263-85512-4.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, es ser un "Cliente Activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, hoy 5 de noviembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordial saludo,



LEONARDO JIMÉNEZ CLAVIJO
Gerente de Relación
Banca Corporativa e Institucional

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Fecha de pago: Desde 2025-11-01 Hasta 2025-11-30

Tipos de planilla: E
Liquidaciones PAGADAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 860524654	6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALLE 100 # 9a -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6464330

TOTAL PAGADO

Administradoras	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Saldos e Incapacidades	Total Pagado
40	\$1,257,014,700	\$0	\$0	\$1,257,014,700

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora	Valor Pagado
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$319,495,595	\$51,125,000	\$0	\$0	\$545,200	\$545,200	\$0	\$52,215,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$2,213,254,705	\$354,139,400	\$0	\$0	\$8,502,300	\$9,615,600	\$0	\$372,257,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$836,248,555	\$133,814,000	\$0	\$0	\$1,400,600	\$1,556,800	\$0	\$136,771,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	\$611,179,258	\$97,798,400	\$0	\$0	\$939,400	\$939,400	\$0	\$99,677,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	\$157,290,592	\$25,168,100	\$0	\$0	\$403,500	\$403,500	\$0	\$25,975,100
Total (AFP:5)				\$4,137,468,705	\$662,044,900	\$0	\$0	\$11,791,000	\$13,060,500	\$0	\$686,896,400

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de Mora	Incapacidades	Licencias	Saldos a Favor	Valor Pagado
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	\$74,479,201	\$8,826,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,826,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	\$7,340,501	\$293,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$293,900
COMPENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	\$3,070,001	\$122,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$122,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	\$404,085,977	\$30,620,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,620,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	\$2,787,000	\$111,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$111,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	\$4,188,204	\$167,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$167,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	\$619,401,379	\$38,660,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38,660,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	\$146,517,065	\$5,983,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,983,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	\$5,245,501	\$210,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$210,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	\$117,616,237	\$8,084,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,084,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	\$1,423,500	\$57,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	\$26,348,767	\$2,193,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,193,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	\$184,776,482	\$11,906,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$11,906,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$2,775,542,811	\$192,021,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$192,021,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	\$2,847,000	\$356,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$356,000
Total (EPS:15)				\$4,375,669,626	\$299,615,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$299,615,500

Informe Resumido de Pagos por Administradora

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a Favor	Valor Pagado
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$4,375,669,626	\$21,691,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21,691,900
Total (ARL:1)				\$4,375,669,626	\$21,691,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21,691,900

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Valor Pagado
COFREM	CCF34	892,000,146	3	\$42,255,775	\$1,690,800	\$0	\$1,690,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	\$32,841,205	\$1,314,000	\$0	\$1,314,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	\$3,070,000	\$122,900	\$0	\$122,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	\$38,478,225	\$1,532,500	\$0	\$1,532,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	\$92,631,860	\$3,698,700	\$0	\$3,698,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	\$44,038,999	\$1,762,100	\$0	\$1,762,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	\$4,222,000	\$168,900	\$0	\$168,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	\$35,391,754	\$1,393,500	\$0	\$1,393,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	\$206,554,196	\$8,182,900	\$0	\$8,182,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	\$39,629,710	\$1,361,100	\$0	\$1,361,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	\$431,060,268	\$17,187,500	\$0	\$17,187,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	\$39,605,618	\$1,466,400	\$0	\$1,466,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	\$47,565,137	\$1,895,300	\$0	\$1,895,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	\$154,631,684	\$6,152,900	\$0	\$6,152,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	\$73,243,135	\$2,930,400	\$0	\$2,930,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	\$3,044,576,422	\$120,712,400	\$0	\$120,712,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	\$68,237,802	\$2,589,800	\$0	\$2,589,800
Total (CCF:17)				\$4,398,033,790	\$174,162,100	\$0	\$174,162,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	\$1,496,174,475	\$44,788,200	\$0	\$44,788,200
Total (ICBF:1)				\$1,496,174,475	\$44,788,200	\$0	\$44,788,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	\$1,496,174,475	\$29,860,600	\$0	\$29,860,600
Total (SENA:1)				\$1,496,174,475	\$29,860,600	\$0	\$29,860,600
Total (Parafiscales:19)				\$7,390,382,740	\$248,810,900	\$0	\$248,810,900